Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha expedición: 15/04/2026 11:07:27 am

Recibo No. 10465578, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XA4UR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	EXPERT-FUMIGACIONES
Matrícula No.:	836189
Fecha de matrícula en esta Cámara :	01 de febrero de 2012
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	14 de abril de 2026
Activos Vinculados:	$3,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CARRERA 1 I BIS 75-36
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	expert.fumigaciones.extintores@gmail.com
Teléfono comercial 1:	4345687
Teléfono comercial 2:	3425508
Teléfono comercial 3:	3128632702

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3900
Actividad secundaria Código CIIU: 8129

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS

PROPIETARIO(S)

Nombre:	MURILLO SANCHEZ JOSE EDUARDO
Identificación:	C.C. 93393889
NIT:	93393889 - 4
Matrícula No.:	836188

Recibo No. 10465578, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XA4UR7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio:	Cali
Dirección:	CARRER 1 I BIS 75-36
Teléfono:	4345687

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

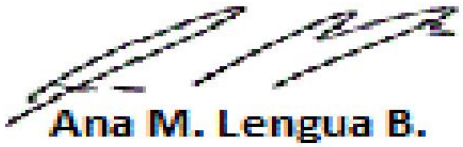

Ana M. Lengua B.